



Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca

COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD
CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No.
UABJO/CAASU/001/2019.

**"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA MEDIANTE TARJETA
ELECTRÓNICA PERSONALIZADA PARA LOS TRABAJADORES, EMPLEADOS Y DOCENTES DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA"**

IA-920045982-E1-2019.

ACTA DE FALLO.

En la ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las **diecisiete horas del día quince de enero del año dos mil diecinueve**, reunidos en la sala de juntas de la Secretaría Técnica de la "UABJO", ubicada en el edificio "A" de la Rectoría de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca, sita en Av. Universidad S/N Colonia de "Cinco Señores"; los Ciudadanos: L.A. Julieta Martínez Sosa, Presidenta Suplente; C.P. Verónica Esther Jiménez Ochoa, Vocal "A"; Licenciado Alberto Ortiz Castañeda, Vocal "B" Suplente; M.A. José Antonio Sánchez Cortez, Comisario suplente; Dr. Aristeo Segura Salvador, Invitado Permanente; Licenciado Héctor López Sánchez, Invitado Permanente; Licenciada Rubí Avedaño Zárate, Invitada Permanente y Licenciado Miguel Ángel Galicia Sánchez, Apoderado legal de la Universidad; integrantes todos del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad; y la C. Alejandra Guzmán Gordillo como Testigo Social, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo el **ACTO DE FALLO** del concurso por invitación a cuando menos tres proveedores No. UABJO/CAASU/001/2019 referente a la **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA MEDIANTE TARJETA ELECTRÓNICA PERSONALIZADA PARA LOS TRABAJADORES, EMPLEADOS Y DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA"** registro en COMPRANET IA-920045982-E1-2019 de conformidad con los artículos 36 bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 36 de los Lineamientos Generales de Adquisiciones, Arrendamientos y servicios de la U.A.B.J.O. -----

Se informa a los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad, que se encuentran presentes los siguientes proveedores al presente acto de Fallo. -----

La C. Guadalupe Pablo Ramírez, en representación del proveedor **Servicios Broxel, S.A.P.I. de C.V.**, -----

El C. Henry Leonel Mendoza, en representación del Proveedor **Operadora de Programas de Abasto Múltiple, S.A. de C.V.** -----

En uso de la palabra el Licenciado Alberto Ortiz Castañeda, en su carácter de Vocal "B" Suplente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad, informa a los presentes que los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad, llevaron a cabo la revisión y análisis cuantitativo y cualitativo del cumplimiento de los requisitos legales, así como la evaluación de la propuestas Técnica y Económica, para determinar el **FALLO** al presente concurso, de conformidad con lo establecido en los artículos 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Sector Público, así como en el artículo 41 Capítulo VI de los Lineamientos Generales de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la U.A.B.J.O., describiendo a continuación los resultados del proceso: -----

- 1 -

Av. Universidad s/n Edificio de Rectoría, Ex-Hacienda "Cinco Señores C.P. 68120
Apartado Postal No. 76 C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oax, México.
Tel. (951) 50 20 731 sectec@uabjo.mx



Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca

COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD
CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No.
UABJO/CAASU/001/2019.

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA MEDIANTE TARJETA
ELECTRÓNICA PERSONALIZADA PARA LOS TRABAJADORES, EMPLEADOS Y DOCENTES DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA"

IA-920045982-E1-2019.

ACTA DE FALLO.

HECHOS

Con fundamento en el artículo 37 de la Ley para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en cumplimiento al numeral 13 de la convocatoria de la presente Invitación a Cuando Menos Tres Proveedores No. UABJO/CAASU/009/2018 referente a la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA MEDIANTE TARJETA ELECTRÓNICA PERSONALIZADA PARA LOS TRABAJADORES, EMPLEADOS Y DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA", referente al fallo de este concurso, el Comité de Adquisiciones, declara: Son consideradas para el análisis técnico-económico las propuestas presentadas por los proveedores:-----

1.- Operadora de Programas de Abasto Múltiple, S.A. de C.V.-----

2.- Servicios Broxel, S.A.P.I. de C.V.-----

De la evaluación a la documentación **legal** se determinó el cumplimiento a todos los numerales de la convocatoria:-----

De la evaluación a la PROPUESTA TÉCNICA se determinó lo siguiente:-----

El Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad, revisó y analizó la documentación de las propuestas técnicas de las empresas antes señaladas, emitiendo el dictamen mediante el que se señala el cumplimiento a los requisitos establecidos en la convocatoria del presente procedimiento de adquisición, documento que se identifica como ANEXO1, consta de tres fojas útiles y forma parte integrante de la presente acta.-----

De la evaluación a la PROPUESTA ECONÓMICA se determinó lo siguiente:-----

Se procedió al análisis de la documentación que integra la propuesta económica de las empresas; mismo que se identifica como ANEXO 2, consta de una foja útil y forma parte integrante de la presente acta, verificando el cumplimiento con los requerimientos establecidos en la convocatoria.-----

En base a lo antes expuesto, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 36 BIS, 37, 38, 43 y 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 78 de su Reglamento y 41 de los Lineamientos Generales de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UABJO y demás artículos relativos y aplicables en la materia; atendiendo los principios de economía, eficacia, eficiencia,

- 2 -

Av. Universidad s/n Edificio de Rectoría, Ex-Hacienda "Cinco Señores C.P. 68120
Apartado Postal No. 76 C.P. 68000, Oaxaca de Juárez, Oax, México.
Tel. (951) 50 20 731 sectec@uabjo.mx



Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca

COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD

CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No.

UABJO/CAASU/001/2019.

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA MEDIANTE TARJETA ELECTRÓNICA PERSONALIZADA PARA LOS TRABAJADORES, EMPLEADOS Y DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA"

IA-920045982-E1-2019.

ACTA DE FALLO.

imparcialidad, honradez y transparencia que aseguren las mejores condiciones para la Universidad de conformidad con el análisis efectuado en el resultado de la evaluación técnica-económica, resuelve: - -

Habiendo un empate en las propuestas técnicas-económicas para la partida única objeto del presente procedimiento presentadas por los proveedores: Operadora de Programas de Abasto Múltiple, S.A. de C.V. y Servicios Broxel, S.A.P.I. de C.V., y en apego a lo estipulado en el artículo 36 BIS de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y al Artículo 54 de su Reglamento que a letra dicen: - - - - -

Artículo 36 BIS: ...*De subsistir el empate entre las personas del sector señalado, la adjudicación se efectuará a favor del licitante que resulte ganador del sorteo que se realice en términos del Reglamento de esta Ley.* - - - - -

Artículo 54: ... *En caso de subsistir el empate entre empresas de la misma estratificación de los sectores señalados en el párrafo anterior, o bien, de no haber empresas de este sector y el empate se diera entre licitantes que no tienen el carácter de MIPYMES, se realizará la adjudicación del contrato a favor del licitante que resulte ganador del sorteo por insaculación que realice la convocante, el cual consistirá en depositar en una urna o recipiente transparente, las boletas con el nombre de cada licitante empatado, acto seguido se extraerá en primer lugar la boleta del licitante ganador y posteriormente las demás boletas de los licitantes que resultaron empatados en esa partida, con lo cual se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales proposiciones.* - - - - -

Por lo anteriormente expuesto en presencia de los Proveedores e integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad, se procede a llevar a cabo el acto de sorteo por insaculación de conformidad con los artículos anteriormente citados y al numeral 10 de las bases del presente procedimiento. - - - - -

Acto seguido se procedió a depositar en una urna transparente dos papeletas con el nombre de cada uno de los proveedores. - - - - -

A continuación, se hace constar que en presencia de los asistentes el C. Licenciado Miguel Ángel Galicia Sánchez, extrajo en primer lugar la boleta del licitante ganador el cual fue el Licitante: Servicios Broxel, S.A.P.I. de C.V., posteriormente se extrajo la segunda y última boleta mostrando el nombre a todos los asistentes, el cual corresponde al Licitante Operadora de Programas de Abasto Múltiple, S.A. de C.V.: - - - - -

Por lo que de acuerdo al sorteo efectuado, se adjudica a la persona moral Servicios Broxel, S.A.P.I. de



Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca

COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD
CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No.

UABJO/CAASU/001/2019.

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA MEDIANTE TARJETA ELECTRÓNICA PERSONALIZADA PARA LOS TRABAJADORES, EMPLEADOS Y DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA"

IA-920045982-E1-2019.

ACTA DE FALLO.

C.V., la partida única del presente procedimiento de acuerdo a lo siguiente: -----

Monto mensual mínimo total adjudicado: \$5, 000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 M.N.)- ---

Monto mensual máximo total adjudicado: \$ 5,400,000.00 (Cinco millones cuatrocientos mil pesos 00/100 M.N.).-----

Importe de la comisión sin I.V.A. del 0.15% (Cero punto quince por ciento).-----

Se informa al proveedor que la información asentada en la presente acta, ha sido tomada de su propuesta y que el presente fallo surte efecto en forma de notificación para los presentes.-----

Previa lectura de la presente y no habiendo más asunto que tratar, se da por concluida el cierre del acta a las **diecisiete horas con 40 minutos** del día de su inicio, firmando de conformidad para constancia al margen y al calce los que en ella intervinieron.-----

POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD.

L.A. JULIETA MARTÍNEZ SOSA. PRESIDENTE SUPLENTE.	
C.P. VERÓNICA ESTHER JIMÉNEZ OCHOA. VOCAL "A"	
LIC. ALBERTO ORTIZ CASTAÑEDA. VOCAL "B" SUPLENTE.	
M.A JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ CORTEZ. COMISARIO SUPLENTE.	
DR. ARISTEO SEGURA SALVADOR. INVITADO PERMANENTE.	



Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca

COMITÉ DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD

CONCURSO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES No.
UABJO/CAASU/001/2019.

"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA MEDIANTE TARJETA
ELECTRÓNICA PERSONALIZADA PARA LOS TRABAJADORES, EMPLEADOS Y DOCENTES DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA"

IA-920045982-E1-2019.

ACTA DE FALLO.

LIC. HÉCTOR LÓPEZ SÁNCHEZ. INVITADO PERMANENTE.	
LIC. RUBÍ AVENDAÑO ZÁRATE. INVITADA PERMANENTE.	
LIC. MIGUEL ÁNGEL GALICIA SÁNCHEZ. APODERADO LEGAL DE LA UABJO.	

POR LOS LICITANTES.

C. GUADALUPE PABLO RAMÍREZ. EN REPRESENTACIÓN DEL PROVEEDOR SERVICIOS BROXEL, S.A.P.I. DE C.V.	
C. HENRY LEONEL MENDOZA. EN REPRESENTACIÓN DEL PROVEEDOR OPERADORA DE PROGRAMAS DE ABASTO MÚLTIPLE, S.A. DE C.V.	

TESTIGOS SOCIALES.

C. ALEJANDRA GUZMÁN GORDILLO.	
-------------------------------	--

Las presentes firmas corresponden al acta de ACTA DE FALLO celebrada el día quince de enero del año dos mil diecinueve, correspondiente al Procedimiento de Invitación a cuando menos Tres Proveedores No. UABJO/CAASU/001/2019 referente a la "Contratación del servicio de suministro de vales de despensa mediante tarjeta electrónica personalizada para los trabajadores, empleados y docentes de la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca" con folio Compranet IA-920045982-E1-2019"